



\*01\*



\* 1 3 7 2 9 9 0 4 5 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

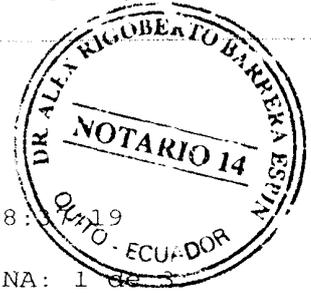
SEDE CHAPINERO

14 DE ENERO DE 2014

HORA 08:19

R040439166

PAGINA: 1 de 3



\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 830053340-8

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00911621 DEL 19 DE ENERO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$8,345,016,751

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K.M. 1.5 VIA SIBERIA -COTA ARCOS DE COTA BODEGA 4 M2B

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : liliana@tramontina.com.co

DIRECCION COMERCIAL : K.M. 1.5 VIA SIBERIA -COTA ARCOS DE COTA BODEGA 4 MZ B

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : martha@tramontina.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664979 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRAMONTINA DE COLOMBIA E U.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01629457 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TRAMONTINA DE COLOMBIA E U POR EL DE: TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DEL EMPRESARIO, DEL 09 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01504711 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A LA CIUDAD DE: COTA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01629457 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TRAMONTANA DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E. P.	NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000001	2000/02/14	0000	BOGOTA D.C.	2000/02/18	00716734	
2001/11/12	BOGOTA D.C.	2002/01/08	00809496			
0000005	2002/09/05	0000	BOGOTA D.C.	2002/09/18	00845053	
14	2009/05/15	0003	BOGOTA D.C.	2009/07/08	01311062	
18	2011/08/09	0003	BOGOTA D.C.	2011/08/17	01504711	
18	2012/01/30	0003	COTA (CUNDINAM2012/04/28	01629457		

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD IMPLICA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO S NUMERAL S DE LA LEY 1258 DE 2008. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE, REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE OTRAS EMPRESAS PAN EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE AGENCIA O DISTRIBUCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, COMPRA, VENTA Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y LA ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO DE ELEMENTOS DE COCINA, HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE MADERA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, Y PRODUCTOS EN ALUMINIO Y ACERO FORJADO, LA EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES A CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE COMPRAR Y VENDER MUEBLES E INMUEBLES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO, PÚBLICO O PRIVADO, ASÍ COMO PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE CONCURSO O LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, POR SÍ MISMA O EN ASOCIO CON TERCEROS, BAJO FIGURAS DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, JOINT VENTURE O CUALQUIERA OTRA FORMA LEGAL (TÍPICA O ATÍPICA) DE COLABORACIÓN.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$1,616,455,224.00  
 NO. DE ACCIONES : 1,616,455,224.00  
 VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$1,616,455,224.00  
 NO. DE ACCIONES : 1,616,455,224.00  
 VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$1,616,455,224.00  
 NO. DE ACCIONES : 1,616,455,224.00  
 VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629457 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON TRAMONTINA CLOVIS	P.P. 0000000CJ341502
SEGUNDO RENGLON SCOMAZZON EDUARDO	P.P. 0000000CF020939
TERCER RENGLON	



\*01\*



\* 1 3 7 2 9 9 0 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ENERO DE 2014 HORA 08:37

R040439166

PAGINA: 2 de 3



\* \* \* \* \*

GUSSO JOSELITO

P.P. 0000000CK368283

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629457 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CHIES INACIO	P.P. 000008012249481
SEGUNDO RENGLON PALUDO ILDO	P.P. 0000000CD439293
TERCER RENGLON SCOMAZZON RUY JOSE	P.P. 0000000CH371697

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE DOS (A) AÑOS; EL SUPLENTE O SUBGERENTE PODRÁ REEMPLAZAR AL GERENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE COMO SU SUPLENTE PODRÁN SER REELEGIDOS SUCESIVAMENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664979 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL BROCK JANDIR VITORIO	C.E. 00000000E296769

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00728944 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE AGUIRRE GUZMAN MARTHA INES	C.C. 000000051783484

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁN LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR CON LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. C) CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y REPRESENTACIONES LEGALES. E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA CONTABLE. F) VELAR POR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA EN MATERIA DE IMPUESTOS. G) PRESENTAR A

LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA QUE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO ASÍ SE LO EXIJA EL EMPRESARIO Y/O LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 222 DE 1995 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA MODIFIQUEN, AMPLÍEN O DEROGUEN. I) PRESENTAR AL EMPRESARIO, EN UNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. J) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJA LA JUNTA DIRECTIVA. K) NOMBRAR, PARA CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. L) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES. N) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. Ñ) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: SERÁ FUNCIÓN EXCLUSIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE FIRMAR EL CONTRATO DE TRABAJO DE LA PERSONA QUE SEA CONTRATADA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL. EL SUPLENTE O SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y FUNCIONES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00851167 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL FORERO GAVILAN LEONARDO	C.C. 000000019257733
REVISOR FISCAL SUPLENTE GARZON VELANDIA CLEMENTINA	C.C. 000000051747327

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ENERO DE 2014 HORA 08:37:19

R040439166

PAGINA:



\*\*\*\*\*

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Myriam Esteban D*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a *MYRIAM ALICIA Esteban Diaz*

*Receí*  
*Enviomar Patricia Gil Andía*

HAZON CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE  
EN NUMERO DE - TRES - HOJAS - SON IGUALES A SUS  
ORIGINALES. LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTA  
NOTARIA PARA SU CERTIFICACION - QUITO 20 MAR 2014

*Alex Barrera*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO PUBLICO EN QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - À:)

**El:** 1/21/2014 12:18:42 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AOBV1218543081  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)

**Nombre del Titular:** TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041002941352

R040439166 EXP: 14/01/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**www.cancilleria.gov.co/apostilla**



Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en UNA fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito,

20 MAR 2014

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Décimo Cuarto